

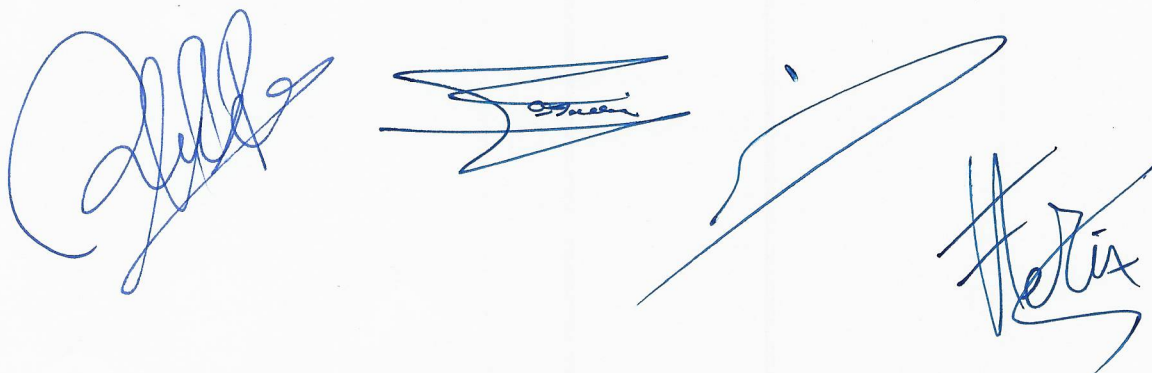
ACTA DE LAS CARRERAS **COMISARIO DE CARRERAS**

TEMPORADA: VERANO 2024
JORNADA: DUODÉCIMA

HIPÓDROMO:		LA ZARZUELA		FECHA:	20.07.2024
SUPERFICIE:	VERDE		ESTADO DE LA PISTA:	APTA (Estándar)	
	ARENA				
	FIBRA	X	Nº de ASISTENTES:	-	

COMISARIOS:	D. FÉLIX GONZÁLEZ GARCÍA				
	D. FRANCISCO JAVIER BERNÁEZ LÓPEZ				
	D. ANTONIO GÓMEZ-AGUADO GUTIÉRREZ				
	D. ENRIQUE ROMERA LOZANO				
JUEZ DE PESO:	D. ALFONSO CHÁVES GONZÁLEZ				
	D. TOMÁS GARCÍA LÁZARO-CARRASCO				
JUEZ DE SALIDA:	D. JOSE MARÍA SÁNCHEZ CHICO				
JUEZ DE LLEGADA:	D. ENRIQUE ROMERA LOZANO				

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	Dª NATALIA CÁRDENAS QUINTERO



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Premio PLANTAGENET (MADE IN SPAIN)	Orden:	1ª
----------	------------------------------------	--------	----

PREMIOS	
4.000 €	Para el Ganador
1.600 €	Para el Segundo
800 €	Para el Tercero
400 €	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
(Reclamar) (Para todos los aprendices y jinetes jóvenes profesionales; también para los jinetes profesionales que no hayan ganado doce carreras desde el 1 de septiembre de 2023).
Para potros y potrancas de TRES AÑOS a vender en 6.000 €, 9.000 € y 12.000 €.
Peso: 57 kilos.
Recargos: 1,5 kilos a los que salgan a vender en 9.000 € y 3 kilos a los que salgan a vender en 12.000 €.
Distancia: 1.900 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:00.643	RESULTADOS			
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	
Nº mantilla	1	2	4	3	
DISTANCIAS		3 ¼	½	11 ¼	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	El entrenador F.Jiménez solicita permiso para que la potranca LAYLAS (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el Artículo 142.I párrafo segundo del Código de Carreras.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Al tratarse de una carrera de reclamar se abre el buzón de pujas cinco minutos después del orden definitivo, no encontrándose ningún pliego.

CARRERA:	Premio LA CANTINA DEL HIPÓDROMO (MADE IN SPAIN)	Orden:	2ª
----------	--	--------	----

PREMIOS	
3.500 €	Para el Ganador
1.400 €	Para el Segundo
700 €	Para el Tercero
350 €	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
(Para todos los aprendices y jinetes jóvenes profesionales; también para los jinetes profesionales que no hayan ganado doce carreras desde el 1 de septiembre de 2023).
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE , que no hayan ganado.
Peso: 3 años: 56 kilos; 4 años y más: 59,5 kilos. Recargos: 1,5 kilo por cada 2.000 € obtenidos en colocaciones en el año.
Distancia: 1.700 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
2	TOLOSA	Inflamación menudillo EAI	Se autoriza.

Tiempo Invertido	1:45.449	RESULTADOS				
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	RET
Nº mantilla		3	4	1	5	2
DISTANCIAS			7	6 ¾	24	-

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	Se autoriza la retirada de la yegua TOLOSA según el certificado veterinario que se acompaña. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 8 días según lo dispuesto en el Artículo 118.I párrafo cuarto del Código de Carreras.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

El jockey G.Arguinzones se presenta al pesaje anterior a la carrera con un peso de 55,5 kilogramos – excediendo en 500 gramos el peso declarado en el *partant* definitivo sobre la yegua LA PERLA NEGRA (FR). Se le impone una multa de **75 euros** en aplicación del artículo 135.VI del Código de Carreras.

Se impone una multa de **100 euros** al jockey G.Arguinzones por uso inadecuado de la fusta al haberla utilizado sobre la yegua LA PERLA NEGRA (FR) en la recta final cuando claramente no podía mejorar su posición, en aplicación del Artículo 156.III del Código de Carreras.

CARRERA:	Premio GILERA (AMAZONAS Y GENTLEMEN) (MADE IN SPAIN)	Orden:	3ª
----------	--	--------	----

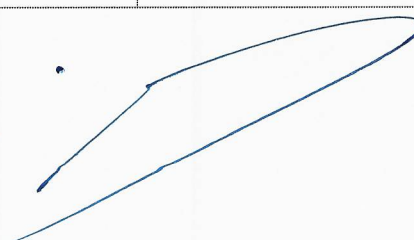
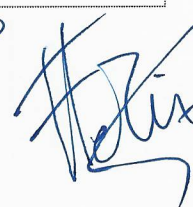
PREMIOS	
3.500 €	Para el Ganador
1.400 €	Para el Segundo
700 €	Para el Tercero
350 €	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
HÁNDICAP REFERENCIA 27 Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 1.900 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
Se ajusta la escala de la 3ª carrera al ser un hándicap referenciado de amazonas y gentleman, subiendo la escala a 70 kilos, tal y como especifica el apartado I b) del artículo 48 del Código de Carreras de Galope.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Tiempo Invertido	2:00.110	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	Desc.
Nº mantilla	1	2	3	6	5	4
DISTANCIAS		4 ½	¾	3 ¾	14 ½	-

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	El entrenador A.Tsereteli solicita permiso para que la yegua VITA BARELIERE (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el Artículo 142.I párrafo segundo del Código de Carreras.
	La amazona Srta.Horcajada,S. registra un peso de 60,5 kilogramos tras la carrera –2 kilogramos inferior al peso registrado antes de la carrera sobre la yegua STELLARIS (GB). Por tanto, se procede a la descalificación de la yegua STELLARIS (GB) y se le impone a la amazona Srta.Horcajada,S. una multa de 300 euros y la prohibición de montar en 3 jornadas de carreras (días 3, 4 y 8 de agosto de 2024), en aplicación del artículo 164.V del Código de Carreras.
	Comparece a requerimiento de los Sres.Comisarios la amazona Srta.Horcajada,S. quien sobre estos hechos manifiesta que en el pesaje anterior a la carrera, cuando marcaba en la báscula 60,700 kilogramos, el Juez de Peso le ha indicado que no necesitaba meter más plomo y que era suficiente por el margen por el calor, y que ella no ha sabido decir nada ni insistirle ante esta situación. Según estas declaraciones la yegua STELLARIS (GB) ya habría registrado un peso insuficiente antes de la carrera, aunque el Juez de Peso, en la hoja que comparte con estos Comisarios, ha registrado un peso de 62,5 kilogramos en la columna correspondiente al pesaje anterior. Ante esta situación, y tras tomar las decisiones anteriormente comentadas sobre la descalificación, la multa y la puesta a pie, estos Comisarios acuerdan transmitir el expediente a los Comisarios del Comité de Disciplina en aplicación del artículo 195 del Código de Carreras.
	Se impone una multa de 100 euros a la amazona Srta.Perea,P. por uso inadecuado de la fusta al haberla utilizado dos veces en el mismo tranco sobre la yegua VITA BARELIERE (FR), en aplicación del artículo 156.III del Código de Carreras.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.III 1) y 2) y en el Anexo 17 del Código de Carreras se ha procedido al sorteo para determinar los jinetes participantes en la jornada que debían someterse a los análisis de control de alcohol. Han resultado designados el jockey G.Arguinzones y la amazona Srta. Perea,P. En el sorteo para determinar el jinete que debía someterse al control de sustancias en saliva, ha resultado designada la amazona Srta. Rodríguez E.A. Todos los resultados han sido negativos.

Debido a las condiciones climatológicas y previa consulta con el Servicio Médico Oficial, estos Comisarios acuerdan permitir un exceso suplementario de **500 gramos** en el peso registrado por los jockeys, en aplicación del Artículo 135.III del Código de Carreras.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	(Nº1) ALMANSA
2ª CARRERA:	(Nº3) OQUENDO (IRE)
3ª CARRERA:	(Nº1) NATURAL TALENT y (Nº4) STELLARIS (GB)

Incidencias SVO:

Sin incidencias.



